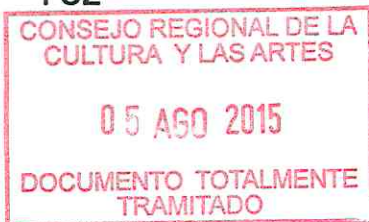


**Consejo
Nacional de
la Cultura y
Las Artes**

Región de Tarapacá

**LLEVA A EFECTO ACUERDO ADOPTADO EN
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 09 DE JULIO DE
2015 DEL CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURAL Y
DE LAS ARTES, REGIÓN DE TARAPACÁ.**

FOZ



EXENTA N° 240

IQUIQUE, 05 AGO 2015

VISTOS:

Estos antecedentes; acta especial de sesión extraordinaria del 09 de julio de 2015, relativo a Evaluadores de Fondos concursables convocatoria 2016, de las Propuestas de programa Acceso, de la visita de Ministro Sr. Ernesto Ottone R. a la Región de Tarapacá, de la Convención Regional de Cultura y otros.

CONSIDERANDO:

Que la ley N° 19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes, señala que éste tiene por misión promover un desarrollo armónico, pluralista y equitativo, entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural Chileno, adoptando iniciativas públicas que promuevan una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines, observado como principio básico, la búsqueda de un desarrollo cultural armónico y equitativo entre las regiones provincias y comunas del país.

Que por su parte el artículo 18 de la referida ley, corresponde a los Consejos Regionales, adoptar acuerdos relativos a las materias que sean de su competencia. Por lo que en cumplimiento de sus atribuciones es que con fecha 09 de julio de 2015, se lleva a cabo sesión extraordinaria del Consejo de la Cultura y de las Artes, en lo relativo a los Evaluadores de Fondos concursables convocatoria 2016, de las Propuestas de programa Acceso, de la visita de Ministro Sr. Ernesto Ottone R. a la Región de Tarapacá, de la Convención Regional de Cultura y otros.

Que atendido al mérito de lo expuesto y lo dispuesto en el artículo 19 N° 2 de la ley 19.891, corresponde llevar a efecto lo acordado por el Consejo Regional de Tarapacá, siendo necesario dictar el respectivo acto administrativo.

Y TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; la Ley N° 18.575, orgánica constitucional de bases generales de la administración del Estado; en la Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2014; en la Resolución con Toma de Razón N° 268, de fecha 26 de julio de 2013, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que delega atribuciones en funcionarios que indica, entre ellos en sus Directores Regionales; y en lo dispuesto por la Resolución N° 1600 de 2008 por la Contraloría general de la República; vengo en dictar la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO PRIMERO: LLEVESÉ A EFECTO, el acuerdo adoptado en sesión extraordinaria del 09 de julio de 2015, relativo a Evaluadores de Fondos concursables convocatoria 2016, de las Propuestas de programa Acceso, de la

visita de Ministro Sr. Ernesto Ottone R. a la Región de Tarapacá, de la Convención Regional de Cultura y otros, cuyo tenor literal es el siguiente:

Consejo Regional de la Cultura y las Artes de Tarapacá.

Acta Sesión extraordinaria Ordinaria N°08 / 2015

9 de julio de 2015

Fecha: 9.07.2015 / Hora: 11.00 horas.

Asistentes:

Consejeros regionales asistentes: GUILLERMO JORQUERA MORALES, IVÁN GUERRA OLMEDO, WILLIAMS SEMBLER PINO.

Asisten funcionarios: Juan Daniel Soto- Encargado de Ciudadanía y Cultura ; Nelsa Arredondo – Encargada de Fondos CNCA Tarapacá ; Fernando Ossandon- Secretario de actas.

Presidió la sesión la Directora CNCA Tarapacá en su calidad de Presidenta de Consejo Regional de la Cultura y las Artes Región de Tarapacá, Milisa Ostojic Soto.

En Iquique Región de Tarapacá a jueves 9 de julio del 2015 siendo las 11:45 horas, en dependencias del Consejo de la Cultura y las Artes de Tarapacá tiene lugar la sesión ordinaria N°08/2015 de este Consejo Regional.

Tabla programada para la sesión de hoy.

- 1.- Evaluadores de Fondos concursables convocatoria 2016.
- 2.- Propuestas de programa Acceso.
- 3.- Visita de Ministro Sr. Ernesto Ottone R. a la Región de Tarapacá.
- 4.- Convención Regional de Cultura.
- 5.- Otros.

Evaluadores de Fondos concursables convocatoria 2016.

Se anexa acta especial de evaluadores.

Propuestas de programa Acceso.

Se plantea por parte de Encargado de Ciudadanía y Cultura Sr. Juan Soto el detalle de Parrilla Acceso, Instando a Consejeros regionales a apoyar la iniciativa denominada “Cachimbo del Tamarugal”. Directora Srta. Milisa Ostojic Soto explica desplazamiento y acciones territoriales de este programa.

Sr. Consejero Iván Guerra plantea intercambio con otras regiones a través de Ventanilla Abierta. Pone como ejemplo la realización de posibles intercambios con la Región de Aysén e Isla de Pascua. Se le explica los procesos de postulación a Ventanilla Abierta por parte de terceros.

Consejero Guillermo Jorquera manifiesta desde su opinión personal y a propósito del programa Acceso como instrumento al desarrollo regional la importancia de la promulgación de la lengua indígena, ya que se encuentra en extinción, planteando el deber que tenemos en rescate.

Convención Regional de Cultura.

Directora Milisa Ostojic explica a Consejeros regionales sobre algunas metodologías e insumos con respecto a los procesos para ser enviados a los consejeros para fortalecer más sus conocimientos sobre esta Convención Regional 2015.

Se deja en acta para conocimiento específico de la estructura metodológica de esta convención el día 23 de julio a las 11:30 horas.

Además Consejeros asistentes concuerdan con CNCA Tarapacá en cambiar el encuentro regional para el día jueves 6 de agosto, ya que a primera instancia se había propuesto como fecha el día 30 de julio. Las razones esgrimen en que Consejera Lidia Osorio no se encontraría en la ciudad por asuntos familiares y Consejero Williams Sembler por razones de salud de familiares.

Visita de Ministro Sr. Ernesto Ottone R. a la Región de Tarapacá.

Se explica a los Consejeros Regionales la agenda del Ministro de Cultura Ernesto Ottone y el programa a realizar en su visita. Directora Milisa Ostojic les detalla algunas acciones como Punto Lector en Hospital Ernesto Torres Galdámez, Visita A Bailes Chinos en la Fiesta de la Tirana y el encuentro con Tesoros Humanos Vivos y la posibilidad de reunir a los tres THV de la región de Tarapacá.

Se da término a la sesión a las 13:15 horas.

ARTÍCULO SEGUNDO: ADÓPTENSE por ésta dirección regional los actos y/o medidas administrativas que permitan la completa ejecución de lo ordenado en la presente resolución

ARTÍCULO TERCERO: PUBLÍQUESE la presente resolución, una vez totalmente tramitada, por ésta dirección regional, en el sitio electrónico de gobierno transparente del Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes, en la sección "actos y resoluciones", categoría "actos con efectos sobre terceros", tipología "acuerdo de órganos colegiados", a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo séptimo de la ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, y en el artículo 51 de su reglamento respectivo.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


MILISA OSTOJIC SOTO
DIRECTORA REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

Distribución:

- Archivo Dirección Regional de Tarapacá
- Área de Fomento de las Artes y las Industrias Creativas, Dirección Regional de Tarapacá.
- Área de Ciudadanía y Cultura, Dirección Regional de Tarapacá.
- Área de Administración y Finanzas, Dirección Regional de Tarapacá.